



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
08 MAR 2021
Recibido..... 1019
Exp. N°..... 42297

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la resolución N° 054/21 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes, lo siguiente:

1. Monto, cantidad, tipo de municiones y plazos de entrega que posee actualmente el Ministerio de Seguridad.
2. Remita copia de la recepción de compra de municiones por parte del mismo.
3. Remita copia de los controles de stock de municiones.
4. Razones que motivaron la suspensión de la recepción de sobres y la apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 11/21
5. Dictámenes de las Asesorías Letradas de las áreas intervinientes sobre la suspensión del punto 4.
6. Si existen denuncias por desaparición de armas reglamentarias de la Policía de Santa Fe y en caso de que algunas de ellas figuran dentro de causas en la justicia por formar parte de hechos de violencia detalle cantidad.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Que la firma Bersa SA inició una medida cautelar contra la Provincia de Santa Fe, argumentando a la Casa Gris de licitar con "insanables" restricciones a la competencia.

Que por resolución 022/21 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares de la Licitación



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Pública N.º 11/21 para la adquisición de armamento con destino a la Policía de la Provincia dependiente del Ministerio de Seguridad, con cláusulas que le impiden al principal fabricante de esas armas en el país participar como oferente.

Que el procedimiento establecía la compra de 12 mil pistolas semiautomáticas, 130 fusiles de asalto, 130 subametralladoras, 6 fusiles semiautomáticos para francotirador y 6 fusiles para francotirador de cerrojo manual.

Sin embargo, el día 2 de febrero, tras la impugnación interpuesta por la empresa BERSA S.A., la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes dicta la resolución 054/21 por la que resuelve suspender la recepción de sobres y la apertura de ofertas de la mencionada licitación.

Lo que indica Bersa SA es que las condiciones se habrían expuesto, con una cláusula específica, para que la licitación la gane una proveedora determinada. Los representantes legales de la empresa alegan que el pliego técnico copia textualmente la descripción de los productos de otro proveedor y pide que se ordene autorizar la presentación de ofertas en la mencionada compulsas sin las limitaciones fijadas en un anexo agregado.

Que asimismo, el titular de la Agencia de Control de Armas, Lautaro Sappietro, explicó en los medios de comunicación que en 2017 el Gobierno provincial inició una licitación para la adquisición de municiones, entre ellas un millón de calibre 9 milímetros, que ganó Fabricaciones Militares (FM).

Que a su vez, según declaraciones de Sappietro cuando asumieron en el Ministerio de Seguridad solicitaron un inventario y stock actual que dio como resultado que quedaban 102.118 municiones 9 milímetros en manos de la Policía. Por lo que dedujeron que en 28 meses se gastaron 897.882 municiones, que tienen dos destinos: para entrenamiento, en el marco de cursos habilitados y las demás en



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

enfrentamientos, según explicaciones del funcionario, quien añadió: "Nos da un uso de 1.032 municiones por día. Nos llamó la atención, aunque a lo mejor tiene explicación. Pero es un número alarmante, ya que enfrentamientos la policía tiene muy pocos".

Es ante este contexto, se deben saber las razones que motivaron la suspensión del proceso licitatorio, conocer los dictámenes de las asesorías letradas de las distintas áreas intervinientes y conocer la situación en la que se encuentra el proceso de compra de armamento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial